



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2021-MPMN

Moquegua, 11 de Noviembre de 2021

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de fecha 10-11-2021, el Dictamen N° 008-2021-COIPSyLO-MPMN de Registro N° 2130147 de fecha 08-11-2021, Informe Legal N° 1102-2021-GAJ/GM/MPMN de Registro N° 2125488 de fecha 30-09-2021 sobre PROPUESTA DE SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINTITUCIONAL CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Inciso 26) del Artículo 9° de la "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, el "Convenio de Cooperación Interinstitucional" a suscribirse con la Municipalidad Distrital de Carumas; es con el objeto de elaboración, ejecución, liquidación y cierre del proyecto de inversión con CIU N° 2511460 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE SOMOA DEL DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA";

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la Celebración del referido "Convenio de Cooperación Interinstitucional";

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de fecha 10-11-2021; aprobó por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

1°.- APROBAR; LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS, cuyo objeto es la elaboración, ejecución, liquidación y cierre del proyecto de inversión con CIU N° 2511460 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE SOMOA DEL DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

2°.- AUTORIZAR; al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto", para que en el marco de sus competencias y funciones, suscriba dicho "Convenio de Cooperación Interinstitucional" con vigencia a partir de la fecha de suscripción hasta la culminación (cierre del proyecto de inversión) de la inversión, lo que se convalida con Resolución de aprobación de la liquidación física y financiero.

3°.- ENCARGAR; a la Gerencia de Infraestructura Pública para que a través de la Sub Gerencia de Estudios de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto" el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALBIANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE